



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 JUN. 1989

Expte. N° 432/89

VISTO:

La presentación de Fs. 3 del señor Alejandro J. Guzmán, agente administrativo de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se considere la posibilidad / de otorgarle un subsidio para afrontar gastos ocasionados con motivo del fallecimiento de su madre, Sra. Margarita Francisca Córdoba Vda. de Guzmán;

Que tal pedido lo formula por la circunstancia de que la cobertura de los beneficios sociales que tenía su madre le fueron suspendidos por falta de pago;

Que la Facultad de Ciencias Naturales aconseja se de curso / favorable al referido pedido, debido a la situación económica del recurrente;

Que el señor Guzmán solicitó a su vez ayuda económica a la / Obra Social de la Universidad, pero ésta a pesar de que comprende la situación en que el mismo se encuentra, no le puede otorgar ningún subsidio por no estar contemplado su pedido en las reglamentaciones vigentes;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Administración, como así también lo aconsejado por la Secretaría Administrativa,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar al señor Alejandro Jacinto GUZMAN, L.E. N° 7.244.067, agente administrativo categoría 4 de la Facultad de Ciencias Naturales, un subsidio consistente en la suma de dieciseis mil australes (A 16.000,00) / con cargo de rendir cuentas detallada y documentada, a fin de atender parte de los gastos ocasionados con motivo del fallecimiento de su madre, Sra. / Margarita Francisca CORDOBA Vda. de GUZMAN, ocurrido en esta ciudad el 1° / de Junio en curso.

ARTICULO 2°.- Imputar este gasto en la partida 11. 1160: ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL del presupuesto por el ejercicio 1989 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martoccia
 Ing. JOAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Luis Alberto Martino
 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 a/c RECTORADO

Sergio E. Pantoja
 C.P.N. SERGIO EUGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 316 - 89